

**JUICIO: “INES FREDOLIN INSAURRALDE E  
ISABEL CARDOZO DE INSAURRALDE S/  
SUCESION.”-----**

Villa Hayes, de marzo de 2.023.-

Agréguese la copia autenticada del inmueble con Finca N° 4422 Chaco, a nombre de Inés Fredolín Insaurralde remitido por la D.G.R.P. (fs. 101/105). Disponer la agregación de los documentos presentados a fs. 106/130 de autos previa certificación de autenticidad por la actuario. Del pedido de rectificación de adjudicación dispuesto por A.I. N° 354 del 19 de noviembre de 2014, llamar Autos para resolver.-----

Ante mí: